

BASES DE LA PROMOCIÓN 8% DESCUENTO P.V.P.

NOVIEMBRE 2015

ORGANIZADOR. La Escuela CICE, realizará un descuento del 8% sobre el P.V.P. de acuerdo al ámbito que se indica en el siguiente punto.

ÁMBITO. Recibirán esta promoción aquellos estudiantes que se matriculen en un Programa Formativo, Curso, Máster o Carrera, para la convocatoria de Abril 2016.

CONDICIONES GENERALES. La promoción consiste en el descuento del 8% sobre el P.V.P por matriculación anticipada formalizada únicamente durante el mes de Noviembre.

FECHA DE INICIO Y FIN. Promoción válida para quienes formalicen su matrícula en cualquier fecha comprendida entre los días 02 de Noviembre a las 9:00 y 30 de Noviembre a las 21:00 horas de 2015.

LIMITACIONES. La promoción únicamente es compatible con el Descuento por Forma de Pago (dichos descuentos no se intercambiarán por su valor económico en ningún caso): a) Pago único: 6% de descuento. b) Pago en 3 cuotas: 3% de descuento. c) Pago en 5 cuotas: no tiene descuento adicional.

DERECHO DE ELIMINACIÓN DE PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS. CICE, se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción o se tengan indicios ciertos. CICE pretende que todos los participantes participen en igualdad de condiciones en cada una de las promociones y con estricto respeto a las normas de buena fe. De este modo se entenderá, sin carácter taxativo y cerrado, que se produce fraude, cuando el participante proporcione datos falsos o incompletos o lo haga suplantando la identidad de otro estudiante con derecho de participación.

BASES EXPUESTAS. Las bases de esta promoción completas estarán descritas en la web de CICE (www.cice.es). CICE se reserva la posibilidad de cambiar, modificar o cancelar la presente acción promocional sin alegar causa justificada; sin otra obligación para los organizadores que la publicación de la cancelación de la misma.